



**INVITACION PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS**  
**CONTRATACIÓN POR VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA**  
**No. 032 de 2010**

El Instituto de Tránsito de Boyacá, invita a todas las personas interesadas en presentar ofertas dentro de la presente invitación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**OBJETO:** Suministro de combustible para vehículos de la Policía Nacional en cumplimiento al convenio interadministrativo No. SN del 27 de Septiembre del año 2010.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 7.000.000).

**PLAZO DE EJECUCION:** QUINCE DIAS CALENDARIO (15), plazo contado a partir de la fecha de legalización del contrato, entendiéndose aprobación de las pólizas de cumplimiento y calidad y acta de iniciación del proceso.

**REQUISITOS DE PARTICIPACION:** Los interesados deberán presentar con su oferta los siguientes documentos y acreditar los siguientes requisitos:

- Presentar copia del RUT
- Presentar cámara de comercio vigente
- Presentar certificado de antecedentes disciplinarios
- Presentar certificado de antecedentes fiscales
- No registrar antecedentes penales que le impidan contratar con el Estado
- Cumplir con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

La oferta se presentará en pesos colombianos, y deberá comprender la totalidad de los ítems del servicio descrito en el estudio de conveniencia y oportunidad.

Deberá señalar el plazo de ejecución ofrecido y la forma de pago.

Deberá presentarse en la secretaria de Gerencia con dirección a la oficina de la Secretaría de Oficina Jurídica del ITBOY, ubicada en la carrera 2ª No. 72 - 43, Tunja, a más tardar el día **veinticuatro días (24) del mes de Noviembre del año 2010, hasta las 3.00 PM.**

**FACTORES DE SELECCIÓN:** Conforme lo establece el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, se adjudicará la invitación a la oferta que tenga el precio más bajo, siempre que cumpla con la verificación de todos los requisitos de participación y su ofrecimiento se ajuste a las necesidades de la Entidad. Si la oferta que presente el menor precio no cumple estas condiciones, se procederá a verificar el ofrecimiento del siguiente menor precio, y así sucesivamente. En caso de empate se invitará a los empatados a presentar nueva oferta.

El estudio de conveniencia y oportunidad, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Jurídica del Instituto de Tránsito de Boyacá.

Tunja, 22 de Noviembre de 2010.

  
**RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ**  
Gerente General ITBOY